

## PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

### I.- DATOS GENERALES

Nombre de la Unidad Curricular:	Filosofía del Derecho I.		
Código de la Unidad Curricular:	DERE - 00147	Categoría de la Unidad Curricular:	Escuela/Programa
Unidad de Gestión Académica:	Derecho	Nivel:	Pregrado
Tipo de Evaluación:	Continua con reparación	N° de Unidades de Crédito:	4
Régimen:	Semestral	N° Horas Semanales Trabajo Independiente (HTI):	5
Taxonomía:	TA 1	N° Horas Semanales de Acompañamiento Docente (HAD):	Prácticas   1
Modalidad:	Presencial		Laboratorio   0
			Teóricas   2
Instancia Aprobatoria:	Facultad de Derecho	Fecha de Aprobación:	No Declarada

### II.- RESUMEN

La Filosofía del Derecho constituye el estudio, a nivel abstracto, de las preguntas fundamentales que presenta el derecho como disciplina teórica y como fenómeno social. El estudio teórico y abstracto de los problemas que plantea la definición del derecho y su relación con las ideas de justicia y estado del derecho son fundamentales para la formación del jurista.

### III.- CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS GENERALES

#### APRENDER A APRENDER CON CALIDAD (CGENE001):

Utiliza estrategias de forma autónoma para incorporar e incrementar conocimientos, habilidades y destrezas en el contexto de los avances científicos y culturales requeridos para un ejercicio profesional globalmente competitivo.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

Abstrae, analiza, y sintetiza información (CGENE001U01):  
Descompone en partes, identifica factores comunes y resume lo realizado, en situaciones que requieran manejar información.

#### CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

- Descompone, identifica, clasifica y jerarquiza elementos comunes.
- Identifica elementos comunes en diferentes situaciones o contextos.
- Integra los elementos de forma coherente.
- Resume información de forma clara y ordenada.
- Valora críticamente la información.

#### UNIDAD DE COMPETENCIA:

Demuestra conocimiento sobre su área de estudio y profesión (CGENE001U06):  
Domina con precisión y rapidez la terminología, procedimientos y aplicaciones de su carrera profesional.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

- Aplica con fluidez la terminología del área de estudio y profesión.
- Aplica los procedimientos de la disciplina para resolver problemas y aportar soluciones.
- Explica las conceptualizaciones, métodos y aplicaciones de su disciplina.
- Identifica términos, definiciones y ejemplos del lenguaje técnico de la profesión.

**COMPETENCIAS PROFESIONALES**

**DOMINA LOS PRINCIPIOS Y CATEGORÍAS DEL DERECHO (CPROF001):**

Emplea los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico, de acuerdo a los métodos de interpretación más adecuados para ello; desde una perspectiva ética y apegada a la salvaguarda de los Derechos Humanos y a la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Aplica los principios y categorías del Derecho y del ordenamiento jurídico (CPROF001U01):  
Hace uso de los principios y categorías del Derecho para solucionar problemas jurídicos concretos.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

- Analiza el caso jurídico.
- Articula los principios y categorías del Derecho.
- Identifica las categorías del ordenamiento jurídico.
- Identifica los principios del ordenamiento jurídico.
- Implementa una propuesta de solución.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Aplica el Derecho considerando los diversos métodos de interpretación jurídica. (CPROF001U04):  
Hace uso del método de interpretación más idóneo para emitir una opinión jurídica que dé respuesta a un caso concreto.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

- Conoce los diversos métodos de interpretación jurídica.
- Selecciona el método de interpretación jurídica más adecuado para comprender y resolver un caso concreto.

**ARGUMENTA JURÍDICAMENTE (CPROF002):**

Elabora y expresa argumentos sustentados en el análisis crítico del Derecho y el ordenamiento jurídico, para hallar solución a problemas de acuerdo a la naturaleza de cada situación y a la pertinencia del uso de medios alternativos para la solución de los mismos.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Relaciona los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica (CPROF002U03):  
Soluciona jurídicamente un caso al vincular los supuestos del ordenamiento jurídico y los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

Conoce los fundamentos filosóficos y los aplica al Derecho.  
Encuadra distintos supuestos del ordenamiento jurídico a diferentes fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho, para lograr la solución jurídica a un caso.

**SOLUCIONA PROBLEMAS JURÍDICOS (CPROF003):**

Identifica problemas jurídicos y propone soluciones, de acuerdo los criterios de investigación propios de la ciencia del Derecho.

**UNIDAD DE COMPETENCIA:**

Analiza los fenómenos políticos y sociales a los fines de la adecuada solución de problemas jurídicos (CPROF003U04):  
Estudia las diversas situaciones políticas y sociales, para proponer soluciones a los problemas jurídicos que generan.

**CRITERIOS DE DESEMPEÑO:**

Comprende el fin perseguido por la norma, al regular distintos supuestos sociales y políticos.  
Conoce el ordenamiento jurídico y los distintos presupuestos políticos y sociales para posibles soluciones a casos concretos.  
Identifica situaciones políticas y sociales a fin de obtener el óptimo resultado en su solución.

**IV.- UNIDADES TEMÁTICAS**

**UNIDAD TEMÁTICA**

UT1.

**TEMA 1**

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO  
LA FILOSOFÍA DEL DERECHO: TEMÁTICA Y PROBLEMAS.  
LAS MODALIDADES DEL CONOCIMIENTO JURÍDICO (NORMATIVO, VALORATIVO Y SOCIOLÓGICO).  
EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN DEL DERECHO.  
EL PROBLEMA ÉTICO Y EL DERECHO.  
LAS TEORÍAS DE LA JUSTICIA.

**UNIDAD TEMÁTICA**

UT2.

**TEMA 2**

EL PROBLEMA ONTOLÓGICO: EL PROBLEMA DE LA DEFINICIÓN DEL DERECHO.

**SUBTEMA 1**

EL IUSNATURALISMO: ANTECEDENTES Y UBICACIÓN HISTÓRICA. CARACTERÍSTICAS GENERALES.  
RELACIÓN ENTRE DERECHO, MORAL Y JUSTICIA.  
LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PRINCIPIOS COMO ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE UN SISTEMA JURÍDICO.

ESCUELAS: LA ESCUELA CLÁSICA DEL DERECHO NATURAL. NUEVAS NOCIONES DEL IUSNATURALISMO.  
CONSECUENCIAS HERMENÉUTICAS DEL IUSNATURALISMO.  
CRÍTICAS AL IUSNATURALISMO.

### **SUBTEMA 2**

EL IUSPOSITIVISMO. ANTECEDENTES Y UBICACIÓN HISTÓRICA.  
LA SEPARACIÓN DE LA MORAL Y EL DERECHO.  
EL DERECHO COMO UN SISTEMA DE ÓRDENES COERCITIVOS: MANDATO Y SANCIÓN, LA NOCIÓN DEL SOBERANO.  
LA TEORÍA PURA DEL DERECHO.  
EL POSITIVISMO LEGAL: EL DERECHO COMO SISTEMA DE REGLAS, EL ASPECTO INTERNO DEL DERECHO Y LA NOCIÓN DE OBLIGACIÓN, EL PROBLEMA DE LA VALIDEZ JURÍDICA.  
CONSECUENCIAS HERMENÉUTICAS DEL POSITIVISMO.

### **SUBTEMA 3**

EL REALISMO JURÍDICO  
ANTECEDENTES Y UBICACIÓN HISTÓRICA.  
REALISMO CLÁSICO: LLEWELLIN Y JEROME FRANK.  
JURISPRUDENCIA DE INTERESES: ROSCOE POUND Y BENJAMÍN CARDOZO  
ESCUELA SOCIOLOGICA DEL DERECHO.  
REALISMO ESCANDINAVO: KART OLIVECRONA  
LA DISCRECIÓN JUDICIAL. LA INTEGRACIÓN DEL DERECHO.  
CONSECUENCIAS HERMENÉUTICAS  
CRÍTICAS.

## **V.- ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

Si bien el método de la enseñanza de la Filosofía del Derecho debe ser una clase magistral en la cual el profesor exponga las ideas, igualmente se debe promover la participación activa de los estudiantes en la clase, para inculcar el espíritu crítico y reflexivo ante los problemas abstractos que se plantean en clase. La utilización de la mayéutica intercalada con clases magistrales puede constituir una forma adecuada de organización de las clases. Es fundamental fomentar la lectura de los textos de los autores básicos y orientar a los estudiantes a su estudio directo. La literatura secundaria (incluyendo obras de referencia, artículos especializados y libros de historia de las ideas) deben ser sólo un soporte adicional.

## **VI.- ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de la materia debe ser básicamente en exámenes escritos donde se fomente la interpretación y discusión de los textos. Pocos exámenes de contenido interpretativo. No obstante, pruebas orales no deben descartarse, siempre y cuando se promueva a través de ella la exposición de ideas críticas y reflexivas.

## **VII.- REFERENCIAS PRINCIPALES**

Dworkin, R. M (2002) Los derechos en serio. Editorial Ariel. s.n.

Kelsen, H (1946) La teoría pura del derecho: introducción a la problemática científica del derecho. Losada. s.n.